RESOLUCIÓN IMSG Nº 1670/2019

POR LA QUE SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIFERENCIADOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5248 "FRAY LUIS DE BOLAÑOS" Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 7370 "Mcal. JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA" DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Itapúa Poty, 03 de setiembre del 2019.-

VISTO: La Nota SG Nº 1162/201 presentada en Secretaria General por la Gobernación de Itapúa.

CONSIDERANDO:

El ARTÍCULO 235º DE LA LEY Nº 3966/2010 RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES y De conformidad al artículo 15, último párrafo y 20, inciso h) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal deberán ser remitidos con el expediente del llamado para su publicación en el SICP.
Igualmente, el régimen general de construcciones dispuesto en la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, establece la obligatoriedad de obtener previamente a toda actividad que implique construcción, ampliación, reforma o demolición la autorización previa de la Municipalidad, disposición que rige para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Por tanto el Intendente Municipal del distrito de Itapúa Poty, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR EL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIFERENCIADOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5248 "FRAY LUIS DE BOLAÑOS" Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 7370 "Mcal. JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA" DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Art. 2º.- AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIFERENCIADOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5248 "FRAY LUIS DE BOLAÑOS" Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 7370 "Mcal. JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA" DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Art.3°. CONCEDER LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS

ART. 4°. PROVÉASE COPIA A LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.

ART. 5°. ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY · SECRETARIA GENERAL

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY · INTENDENTE

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty

RESOLUCIÓN IMSG Nº 1713/2019

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANO Y PLANILLA COMPUTO MÉTRICO; Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 7.754 "COMUNIDAD INDIGENA JUKERI" A SER EJECUTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA EN EL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Itapúa Poty, 09 de octubre del 2019.-

VISTO: La Nota SG Nº 1337/2019 presentada en Secretaria General por la Gobernación de Itapúa.

CONSIDERANDO:

LEY Nº 3966/2010 RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES y **EI ARTÍCULO 235º DE LA** De conformidad al artículo 15, último párrafo y 20, inciso h) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal deberán ser remitidos con el expediente del llamado para su publicación en el SICP.

Igualmente, el régimen general de construcciones dispuesto en la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, establece la obligatoriedad de obtener previamente a toda actividad que implique construcción, ampliación, reforma o demolición la autorización previa de la Municipalidad, disposición que rige para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Por tanto el Intendente Municipal del distrito de Itapúa Poty, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR EL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 7.754 "COMUNIDAD INDIGENA JUKERI" A SER EJECUTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA EN EL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Art. 2°.- AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO DIFERENCIADOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 7.754 "COMUNIDAD INDIGENA JUKERI" DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY.

Art.3°. CONCEDER LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS

ART. 4°. PROVÉASE COPIA A LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.

ART. 5°. ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

José Sertrin Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty

municipalidad@altovera.gov.py
munialtovera@gmail.com
Cel. 0983 549216 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

RESOLUCION IM Nº 51/2019

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA LA: 1) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y CAMINERO EN AL ESCUELA BASICA Nº 3563 "FULGENCIO YEGROS", 2) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO, EN EL COLEGIO NACIONAL MARIA AUXILIADORA", 3) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO, CAMINERO Y PUESTO DE MEDICION ELECTRICA, EN LA ESCUELA BASICA Nº 5253 SAN FRANCISCO DE ASIS", 4) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7458, DE LA COMUNIDAD INDIGENA MBERU PIRAPO'I, 5) 4) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7752, DE LA COMUNIDAD INDIGENA ARROYO MOROTI", 6) 4) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7455, DE LA COMUNIDAD INDIGENA PINDO'I" 7) 4) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 15407 DE LA COMUNIDAD INDIGENA MBOI KA'E, DEL DISTRITO DE ALTO VERÁ"----------

VISTO: La necesidad de la realización de la obra y otorgar el permiso municipal para la: --

1) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y CAMINERO EN AL ESCUELA BASICA Nº 3563 "FULGENCIO YEGROS", ----------

2) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO, EN EL COLEGIO NACIONAL MARIA AUXILIADORA", ----------

3) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO, CAMINERO Y PUESTO DE MEDICION ELECTRICA, EN LA ESCUELA BASICA Nº 5253 SAN FRANCISCO DE ASIS", ----------

4) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7458, DE LA COMUNIDAD INDIGENA MBERU PIRAPO'I, ----------

5) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7752, DE LA COMUNIDAD INDIGENA ARROYO MOROTI", ----------

6) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7455, DE LA COMUNIDAD INDIGENA PINDO'I" ----------

7) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 15407 DE LA COMUNIDAD INDIGENA MBOI KA'E, DEL DISTRITO DE ALTO VERÁ", y----------

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERÁ

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERÁ

000002

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto cumple con las normas establecidas en las leyes y ordenanzas sobre construcciones; ----------

Que el Art. Nº 235 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal reza "toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado". ----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALTO VERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10

RESUELVE:

ART. 1 – APROBAR los planos para la 1) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y CAMINERO EN AL ESCUELA BASICA Nº 3563 "FULGENCIO YEGROS", 2) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO, EN EL COLEGIO NACIONAL MARIA AUXILIADORA", 3) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO, CAMINERO Y PUESTO DE MEDICION ELECTRICA, EN LA ESCUELA BASICA Nº 5253 SAN FRANCISCO DE ASIS", 4) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7458, DE LA COMUNIDAD INDIGENA MBERU PIRAPOTI, 5) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7752, DE LA COMUNIDAD INDIGENA ARROYO MOROTI", 6) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 7455, DE LA COMUNIDAD INDIGENA PINDOTI" 7) "CONSTRUCION DE BAÑO DIFERENCIADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA ESCUELA BASICA 15407 DE LA COMUNIDAD INDIGENA MBOI KA'E, DEL DISTRITO DE ALTO VERÁ", y en consecuencia otorgar el permiso municipal correspondiente al efecto. ----------

ART. 2 – COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido archivar el Registro Oficial de la institución. ----------

Alto Verá, 03 de septiembre de 2019

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERÁ - ITAPÚA - SECRETARÍA GENERAL

PEDRO ROBERTO MACIEL
Secretario General
C.I.Nº 1.462.457

000603

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERÁ - ITAPÚA - INTENDENCIA

HERNAN ARIEL AVALOS ORTIZ
Intendente Municipal
C.I.Nº 3.663.041